



**AUTORIDAD DE
IMPUGNACIÓN TRIBUTARIA**
Estado Plurinacional de Bolivia

Justicia tributaria
para vivir bien

Jan mit'ayir jach'a
kamani
(Aymara)

Mana tasaq kuraq
kamachiq
(Quechua)

Mburuvisa
tendodegua mbaeti
ñoñomita mbaerepi Vae
(Guaraní)

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° AGIT-AI-0019/2016, de auditoría especial sobre el proceso de elaboración y liquidación de planillas salariales, ejecutada en cumplimiento del POA- 2016 de la Unidad de Auditoría Interna de la Autoridad de Impugnación Tributaria (AIT).

Objetivo

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Procedimiento de Elaboración de Planillas y otras normas relacionadas con la elaboración y liquidación de planillas para el pago de sueldos al personal de la Autoridad de Impugnación Tributaria.

Objeto

Son objeto de la presente auditoría, el procedimiento de elaboración de planillas salariales, los procedimientos aplicados por la Autoridad de Impugnación Tributaria para la elaboración y liquidación de las planillas salariales del personal dependiente correspondientes a los meses de junio/15 a octubre/16, los comprobantes C-31 por pago de sueldos, las planillas de sueldos aprobadas y procesadas por el SIGMA, los informes administrativos mensuales de recursos humanos y los documentos de respaldo correspondientes, los reportes de control de asistencia y permisos obtenidos del Sistema de Control de Personal y otra documentación relacionada.

Alcance

El examen se realizó de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental aplicables a la Auditoría Especial, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 y comprendió el análisis del 100% de las operaciones ejecutadas por la Autoridad de Impugnación Tributaria, para el procesamiento y liquidación de planillas salariales de los meses de junio/15 a octubre/16.

Conclusión

Como resultado de la auditoría se concluye que excepto por las observaciones reportadas en el acápite 2 del presente informe, en el proceso de elaboración y liquidación de planillas salariales para el personal de la Autoridad de Impugnación Tributaria, correspondientes al periodo de junio/2015 a octubre/2016, se dio cumplimiento al procedimiento de liquidación de planillas y otras normas relacionadas.

Asimismo, en el examen se identificaron los siguientes hallazgos de control interno, habiéndose formulado las respectivas recomendaciones para subsanarlas:

- 2.1 Falta de información en los Anexos adjuntos al informe administrativo..
- 2.2 Falta de cumplimiento de normativa para otorgación de tolerancia por docencia
- 2.3 Deficiencias en la documentación de las carpetas individuales del Personal
- 2.4 Falta de aprobación del Sistema de Control de Personal
- 2.5 Errores en reportes emitidos por el Sistema de Control de Personal
- 2.6 Errores y deficiencias del reporte consolidado del Sistema de Control de Personal

La Paz, 29 de diciembre de 2016